

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

INFORMA QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015, se ofrecen a título gratuito a las entidades estatales, los bienes muebles que se relacionan en la Resolución 1002 del 17 de julio de 2023, *"por medio de la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y se retiran de su propiedad, planta y equipo"*.

A partir del mismo día en que sea publicado este aviso, todas las entidades estatales, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito acorde con los elementos ofertados, para lo cual deberán utilizar en su integridad el formato que se anexa en este comunicado, en el cual deberá expresar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones institucionales y las razones que justifican su solicitud. Junto con el escrito, deberán allegarse los soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento, como lo son: nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soporte, su solicitud será rechazada y se estudiará la solicitud que corresponda a la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden de llegada. En el evento de que existan dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios bienes, se entregarán a aquella que se haya manifestado primero.

Una vez se hayan seleccionado las entidades a las que se les entregarán los bienes, se procederá a notificar mediante correo electrónico, para establecer la fecha de la entrega material de los bienes, que no será mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación.

Los bienes objeto de baja por enajenación a título gratuito no son susceptibles de devolución u objeciones por parte de la entidad estatal que los solicita, deben ser recibidos en su totalidad, en el estado y lugar físico donde se encuentren actualmente.

Las entidades beneficiarias de la entrega de los bienes deberán incurrir en los costos de embalaje, transporte, cargue y descargue y demás gastos asociados al traslado de estos. Así mismo, utilizarán los bienes recibidos para fines propios de su objeto social, académico y/o de capacitación.

Por lo anterior, las entidades interesadas en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito, deberán manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de

la fecha de publicación de este Aviso Único, diligenciando y enviando el anexo que se relaciona y los documentos requeridos a los correos electrónicos: cpresesc@dane.gov.co y lvgonzalezv@dane.gov.co.

A continuación, se relacionan los elementos que se encuentran disponibles para enajenar a título gratuito:

ITEM	PLACA FISICA	DESCRIPCION ELEMENTO	VALOR HISTORICO	DESTINO	UBICACIÓN
1	81335	Dispositivo Móvil De Alta Capacidad	\$ 959.957,45	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
2	90653	Dispositivo Móvil De Alta Capacidad	\$ 960.031,80	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
3	91740	Dispositivo Móvil De Alta Capacidad	\$ 960.031,80	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
4	44548	Monitor Menor A 20 Pulgadas	\$ 272.600,00	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
5	38594	Switch	\$ 3.005.355,29	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
6	51299-F	Switch	\$ 215.377,54	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
7	23138	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 251.854,56	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
8	31586	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 103.139,94	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
9	21856	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 446.016,00	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
10	21887	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 508.968,00	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
11	53389-F	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 146.280,00	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
12	53393-F	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 146.280,00	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
13	44544	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 272.600,00	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
14	44550	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 272.600,00	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
15	46811	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 200.000,00	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
16	46968	MONITOR MENOR A 20 PULGADAS	\$ 200.000,00	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
17	98879	Dispositivo Móvil De Captura	\$ 960.031,80	ENAJENACIÓN	Bucaramanga
TOTAL ELEMENTOS		17	TOTAL VALOR HIST		\$ 9.881.124,18

El presente aviso se fijará por el término de 30 días calendario en la página web de la Entidad.

Dado en Bucaramanga, a los 25 días del mes de julio de 2023.



HUIL YNEC CAMACHO HERNANDEZ

Director Territorial (E)

Proyectó: Ludy Yanet Parada Rico - Profesional Universitario - Almacén e inventarios *pl.*

Revisó: Leidy Viviana González Vega – Profesional Universitario – jurídica

Vo. Bo: Claudia Piedad Reyes Cáceres - Coordinadora GIT Administrativa (E) *cf.*

ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DEL INTERESADO

<i>Necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones:</i>
<i>Razones que justifican la solicitud:</i>
<i>Nombre de la Entidad</i>
<i>Nombre del Representante Legal:</i>
<i>Acto Administrativo que demuestre que la entidad es de carácter público</i>
<i>No. Cédula del Representante Legal:</i>
<i>NIT de la entidad:</i>
<i>Dirección de la entidad:</i>
<i>Teléfono de la entidad:</i>
<i>E-mail de la entidad</i>
<i>Ciudad:</i>